Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de septiembre de 2021.

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Demandadas	Deltagres S.A.S.
Radicado	2018-265
Auto de Sustanciación	919
Asunto	Aplaza audiencia.

La audiencia programada para el día veintinueve (29) de septiembre del presente año, no pudo realizarse por dificultades tecnológicas para la conexión de la titular del Despacho. Por lo anterior, se fija nueva fecha para su realización el día dos (02) de noviembre de 2021 a la 3:30 p.m.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este Despacho judicial y el proceso, es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co). Y se requiere a los apoderados para que en el término de cinco (05) días hábiles, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico y el de sus representados para el envío del link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 136 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 01 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR